INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8314372 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA – REGIONAL GUAVIARE
TIPO DE CONTRATO	DE BIENES CONTRAENTREGA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8314372 DE 2025
OBJETO	Adquirir a título de compraventa equipos de gimnasio y elementos deportivos para uso de aprendices, contratistas y funcionarios del Centro de Desarrollo Agroindustrial, Turístico y Tecnológico del Guaviare - SENA Regional Guaviare
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	18/09/2025
FECHA DE INICIO	23/09/2025
PLAZO INICIAL	3 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	22/12/2025
RAZÓN SOCIAL	ZUBE CONSTRUCTORA SAS
CC o NIT	900764612-0
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FERNANDO GALINDEZ ZUÑIGA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	CC 76330689
LUGAR DE EJECUCIÓN	SAN JOSE DEL GUAVIARE
VALOR INICIAL	$199.965.000
FORMA DE PAGO	CONTRAENTREGA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5725
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	226725
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$199.965.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$199.965.000
SUPERVISOR	JUAN CARLOS CASTILLO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción: del contrato CO1.PCCNTR.8314372 DE 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	SI	Cumplió con la ejecución anexo documento informe del contratista.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	SI	Cumplió con la ejecución en las especificaciones técnicas del objeto de la oferta anexo documento informe del contratista.
3. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	SI	El Desarrollo de este.
4. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar.	SI	Se anexa los soportes de certificados de paz y salvo en todo concepto y las planillas de seguridad social y parafiscales pagadas y actualizadas

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
NRO. DE PÓLIZA	620- 47- 994000058149		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/09/2025		
FECHA APROBACIÓN	19/09/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	18/09/2025	18/06/2026	$39.993.000
Calidad del servicio	18/09/2025	18/06/2026	$39.993.000

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió en tiempo y en la entrega de los bienes sin novedad alguna recibidos a satisfacción.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió a cabalidad con los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol anexo en los documentos para tramite de pago los certificados que lo sustentan

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

CONTRATO CO1.PCCNTR.8314372 DE 2025 mediante certificación emitida del día 26 de noviembre de 2025, la contadora publica Lady Dayana Velasco Rey T.P No 256554-T CC No 1.120.579.080 certifica que ZUBE CONSTRUCTORA SAS, con Nit. 900764612-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL documento de fecha 30 noviembre 2025, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales, SuAporte planilla pago aportes en línea No 81893293 pagada y verificada.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 26 de septiembre de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en estudios previos que no se requiere.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que de los bienes recibidos requieren:

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en 2.8.5 Obligaciones del SENA

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

A la fecha no tenemos pago alguno o parcial

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$199.965.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$199.965.000,00
Valor ejecutado	$199.965.000,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$199.965.000
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato CO1.PCCNTR.8314372 DE 2025 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

b) En virtud de las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista la suma de **ciento noventa y nueve millones novecientos sesenta y cinco mil pesos ($ 199.965.000,00) Moneda Legal Y Corriente.** previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago

Para constancia se firma 19/12/2025.

JUAN CARLOS CASTILLO
Supervisor del contrato

Elaboró: Juan Carlos Castillo.

Anexos:

- Copia del contrato
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción